

suo relacion // La Ciudad hauiendo ya  
por lo q<sup>e</sup> respecta a su parte la obediencia con el  
respecto devido, y para su cumplimiento supli-  
co al Sr. Intendente Comendador de villa su actuar  
las diligencias mas prontas y eficaces a q<sup>e</sup>  
tenga efecto lo mandado por V. M. en dho real  
despacho, y q<sup>e</sup> los Cavalleros Comendadores  
de esta dependan de aristan a su venida en  
lo q<sup>e</sup> se pueda ofreren; Y q<sup>e</sup> dho R. despacho  
con lo q<sup>e</sup> se actuare a su continuation. vo-  
bre de observancia se ponga original en el  
Libro de Cartas reales para lo q<sup>e</sup> en adelante  
pueda conducir.

Extrio el Sr. D. Ramon Mesquex Rex

He compoñido // Noie una Carta q<sup>e</sup> el Intendente de Marina del  
de mi pedazo de departam<sup>to</sup> de Cartaxena, escribe al Sr. Comendador  
Com. de Car. sobre q<sup>e</sup> se componga un pedazo de camino de el  
taxena // q<sup>e</sup> por Alouzer va a dha plaza en un vicio mu-  
mediato a la casa de los Tablaches, q<sup>e</sup> se halla mu-  
estrecho para poder traficar los Caracoles  
q<sup>e</sup> concurren varias porciones de maderas  
p<sup>a</sup> las obras y fabrica de vapor q<sup>e</sup> se estan  
construyendo en los Reales Arsenales y Ar-  
tilleria de dha plaza de Cartaxena // Sobre  
cuyo asunto se no memoria de D. J. Ginep  
Buitrago Juez de Mesta y sobre arequiere  
nombrado por este Ayuntamiento, en q<sup>e</sup> propo-  
ne los medios q<sup>e</sup> se pueden practicar en la  
presente monda de la Abeg<sup>a</sup> maior de las varre-  
ras mda a dho camino, p<sup>a</sup> darle el enran-  
che q<sup>e</sup> necesita, y otras prevenciones que